

ERAZO VALENCIA S.A.S

No. de contrato / Orden de Servicio 3015407 ODT6060

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL S.A. EN EL TERRITORIO NACIONAL ODT 6060

Descripción general de actividades:

Alimentación, Hospedaje, lavandería, hidratación, Transporte de personal y Transporte de carga, Exámenes médicos, Servicios de ferretería menor

Tiempo de ejecución: 60 DIAS

Fecha estimada de inicio:

25 mayo de 2023

Ubicación de los trabajos:

Acacias Meta

Canales de atención del contratista:

Angie Portillo Paola Sotelo

Angie.portillo@erazovalencia.com.co y bienesyservicios@erazovalencia.com.co

315 3478872 y 315 6129834

Administrador de Ecopetrol

Carlos Acevedo

Interventor de Ecopetrol

Dayan Madariaga

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/15

	REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empr esa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Servicio de alimentación		1		1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: Registro en Plataforma: No aplica Requisitos mínimos legales: Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa Ultimo pago de Seguridad Social (OBLIGATORIO) Certificados manipulación alimentos Requisito Pólizas: No aplica Requisito HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) (SI APLICA) Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica Otros requisitos: Lugar siempre aseado y limpio Criterios de evaluación de ofertas: Cumplir con la documentación mínima requerida, aspectos económicos y disponibilidad de horario. ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio alimentación que incluya de DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA Registro de mano de obra personal a cargo Se llevará una planilla de control de cada uno de los alimentos suministrados Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ			

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 2/15

		CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:
Servicio de Hospedaje	1	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Registro Nacional de turismo - Ultimo pago de Seguridad Social (OBLIGATORIO) 1 - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos y disponibilidad de habitaciones ESPECIFICACION TÉCNICA: - Servicio de alojamiento por persona en habitación sencilla o múltiple como acomodación de máximo 2 personas, el lo posible con servicio de lavandería Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 3/15

		CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:
Servicio de lavandería	1	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Ultimo pago de Seguridad Social (OBLIGATORIO) - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: No aplica - Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos ESPECIFICACION TÉCNICA: - Servicio de lavado de Overoles, ropa, tendido, otros Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 4/15

		CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:
Servicio de Hidratación	1	- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Unico Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Ultimo pago de Seguridad Social (OBLIGATORIO) 1 Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Registro Sanitario del agua potable Análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua Requisitos técnicos y de capacidad: NO Aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos ESPECIFICACION TÉCNICA: - Servicio de hidratación tales como agua, qaseosas, jugos, otros Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 5/15

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 6/15

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 7/15

			CONSIDERACIONES MINIMAS DE CONVOCATORIA:	LA	
SERVICIO UMINISTRO DE FERRETERIA	1	1	 Registro en Plataforma: NO APLICA Requisitos mínimos legales: Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha impresión NO superior a un año) Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES EXPEDICION) Copia Del Documento de Identidad Representante legal o Persona natural al 150% Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de empresa Ultimo pago de Seguridad Social (OBLIGATORI Requisito de experiencia: NO APLICA Requisitos HSE y Certificados de Gestión aplica Requisitos técnicos y de capacidad: NO ApOtros requisitos: No Aplica Criterios de evaluación de ofertas: Se asig puntaje a aspectos económicos ESPECIFICACION TÉCNICA: Servicio suministro de ferretería Deben cumplir con los aspectos de la MISEQ 	DE de DE su (O) No lica nará	

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 8/15

			CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Registro Nacional de turismo
Servicio de Transporte Personal	UN	1	- Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 9/15

		ESPECIFICACION TÉCNICA: •Trasporte de personal 24 hrs con conductor •Diesel, 4x4 con pólizas y seguros vigentes. •Con dispositivo GPS •Sin restricción de kilometraje •Capacidad 10 pasajeros • Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ
Transporte de carga PATINETA / MINIMULA/CAMABA JA	10	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Registro Nacional de turismo - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Seguridad social ARL nivel 5 - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 10/15

		г г	 	TODECTEVO CON TÉCNICO
				Servicio de Patineta, cama baja (con resolución) para movilizar y desmovilizar equipo WT una vez finalizadas las operaciones. Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ
EJEMPLO	GRUA 80 TON	1		- Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Registro Nacional de turismo - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Seguridad social ARL nivel 5 - Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 11/15

			1
		PROPIEDAD DE LA EMPRESA ESPECIFICACION TÉCNICA: • Servicio de Grúa con Operador y Aparejador para el arme y desarme de testing y campamento con capacidad de 40 ton. • Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ • GRUA NO MAYOR A 10 DIAS	
TRANSPORTE DE AGUA RESIDUAL & POTABLE (BAJO LLAMADO)	1	CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA: - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: - Registro Único Tributario R.U.T. (Fecha de impresión NO superior a un año) - Cámara de Comercio (MAX. 3 MESES DE EXPEDICION) - Copia Del Documento de Identidad de Representante legal o Persona natural al 150% - Certificación (ARL) SGSST RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 y/o Decreto 1072 de 2015 - Protocolo de Bioseguridad COVID-19 de su empresa - Registro Nacional de turismo - Requisito de experiencia: NO APLICA - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: - Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) Manejo integral de residuos Líquidos - Certificación y/o convenio vigente con la Empresa que realiza la disposición final de residuos líquidos domésticos.	

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 12/15

	1		
			- Procedimiento del mantenimiento realizado a los baños portátiles.
			- Permiso de vertimientos de la empresa que
			realiza la disposición final de residuos líquidos
			domésticos.
			- PPDC: Acto administrativo y/o radicado de
			presentación Plan de contingencias para el
			transporte de residuos líquidos a la Autoridad
			Ambiental. el PDC debe ser radicado en la ruta de
			transporte de los residuos o el rango
			departamental de operación
			- Programa de Mantenimiento Preventivo de
			Herramientas, equipos y formatos.
			Manejo integral de residuos solidos
			- Licencia ambiental de las empresas a cargo de la
			recolección, tratamiento y disposición final de
			residuos sólidos.
			- Certificación y/o convenio vigente con la
			Empresa que realiza la disposición final de residuos sólidos.
			- PDC: Acto administrativo y/o radicado de
			presentación Plan de contingencias para el
			transporte de residuos sólidos a la Autoridad
			Ambiental, el PDC debe ser radicado en la ruta de
			transporte de los residuos o el rango
			departamental de operación
			Manejo de Residuos solidos
			- Licencia ambiental de las empresas a cargo de la
			recolección, tratamiento y disposición final de
			residuos sólidos.
			- Certificación y/o convenio vigente con la
			Empresa que realiza la disposición final de
			residuos sólidos.
			- PDC: Acto administrativo y/o radicado de
			presentación Plan de contingencias para el
			transporte de residuos sólidos a la Autoridad
			Ambiental. el PDC debe ser radicado en la ruta de
			transporte de los residuos o el rango departamental de operación.
			departamental de operación.
		1	

"La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 13/15

- Requisitos técnicos y de capacidad: No aplica - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos
ESPECIFICACION TÉCNICA:
Servicio de vehículo tipo cisterna con capacidad de 5.000 Gals y/o 11,000 Glns para el transporte de agua potable
Servicio de vehículo tipo cisterna con capacidad de 5.000 Gals y/o 11,000 Glns para el transporte de agua residual hacia planta de disposición fina
Deben cumplir con los aspectos de la Matriz HSEQ

CONDICIONES COMERCIALES		
Condiciones de pago	El plazo establecido en la LEY 2024 (La ley establece para el año 2022, que las empresas deberán pagar sus facturas en un plazo máximo de 45 días calendario contados desde la recepción de la factura de los bienes o la terminación de la prestación de los servicios), o el acuerdo que realicen las partes, sin que pueda superarse lo establecido en la Ley 2024.	
Lugar de radicación de facturas	Correo: facturas@erazovalencia.com.co	
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: ORDEN DE SERVICIO FIRMADA CON ACEPTACION SE ADJUNTA FOLLETO DE FACTURACION CON INDICACIONES INDISPENSABLES PARA LA ACEPTACION DE LAS FACTURAS Y EVITAR SU RECHAZO	
Contacto para facturación	correo: facturas@erazovalencia.com.co	

"La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 14/15

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de recibo	23/05/2023
Hora límite de recibo de propuestas	05:00 pm
Entrega de propuestas	diego.salazar@erazovalencia.com.co angie.portillo@erazovalencia.com.co bienesyservicios@erazovalencia.com.co
Contacto para entrega de propuestas	Angie Portillo Paola Sotelo Angie.portillo@erazovalencia.com.co y bienesyservicios@erazovalencia.com.co 315 3478872 y 315 6129834

OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y que cumplan con los requisitos HSEQ

[&]quot;La información acá publicada, fue suministrada por Erazo Valencia bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

[&]quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Erazo Valencia, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 15/15